

52618

Quito, 08 de noviembre de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Att. Registro de Sociedades

Exp. 162635

De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto copia certificada de la Protocolización del Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de la compañía **MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.**, debidamente marginada e inscrita, para su respectivo conocimiento y registro.

Sin otro particular me suscribo.


Dra. Lilián Dávila Portugal
Mat. C.A.P. 5668

dc.
ESCANEAR

13/11/2013

77.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

- 8 NOV 2013

.....
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

19019
PROTOCOLIZACIÓN

Notaria 5ta

Fecha 22 de 2013 7 copias

SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO:

Dra. Lilián Dávila Portugal., Abogada en libre ejercicio profesional, con matrícula número 5668 CAP, solicito se sirva protocolizar los siguientes documentos que adjunto:



- Acta de Junta General de Accionistas de la compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., celebrada el día 20 de agosto del 2013.
- Lista de Asistentes de la Junta General de Accionistas de la compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., celebrada el día 20 de agosto del 2013.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Una vez hecha la protocolización, sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la misma.

Atentamente,


Dra. Lilián Dávila Portugal
MAT. 5668 CAP

4

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 20 de agosto del 2013, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Francisco Casanova N35-52 y Portugal, Edificio Alicante, Planta Baja, con la presencia de los accionistas de la Compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., los señores:

- **NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, legalmente representada por su Gerente General el señor Eduardo Tarré, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 5.000 votos; y,
- **SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo - Gerente General economista Diego Mendizábal, propietaria de 495.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 495.000 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Tomás Alfredo Mancero Samán y actúa como Secretaria la señora Rocío Cifuentes Ramírez.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el único punto del Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, de la suma de (USD\$ 500.000,00) **QUINIENTOS MIL CON 00/100** dólares de los Estados Unidos de América a la suma de (USD\$ 584.190,00) **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América, y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor nominal cada una y que el pago de las mismas se realice al momento de las suscripción de la siguiente manera:

- Por la suma de US\$ 84.190,00 mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico 2012.

Así, el capital suscrito y pagado de la Compañía, verificado el aumento aprobado se encontrará conforme al siguiente cuadro de integración de capital.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$		AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US\$	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO UTILIDADES 2012 US\$	CAPITAL NUEVO US\$	ACCIONES
NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	\$ 5.000,00	1,0000%	\$ 841,90	\$ 841,90	\$ 5.841,90	5.842
SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 495.000,00	99,0000%	\$ 83.348,10	\$ 83.348,10	\$ 578.348,10	578.348
TOTAL	\$ 500.000,00	100,0000%	\$ 84.190,00	\$ 84.190,00	\$ 584.190,00	584.190

De igual manera, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., cuyo texto aprobado es el siguiente:

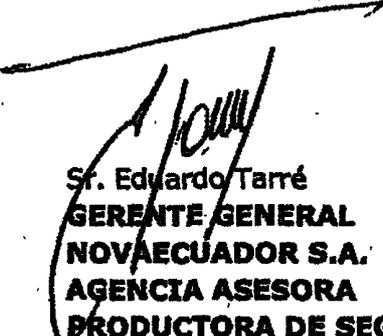
"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL (US\$ 640.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía, es de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA (US\$ 584.190,00) DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA (584.190) acciones ordinarias y nominativas de UN (US\$ 1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias y/o preferidas."

Se concede autorización a la doctora Lilián Dávila Portugal, a fin de que realicen las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de

las resoluciones adoptadas por esta Junta, protocolicen el acta y realicen la inscripción en el Registro Mercantil.

Tratado el Orden del Día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

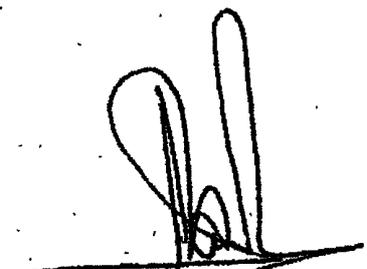
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, la Gerente General de la compañía, el Comisario y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sr. Eduardo Tarré
**GERENTE GENERAL
NOVAECUADOR S.A.
AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS
ACCIONISTA**



Sr. Diego Mendizábal
**PRESIDENTE EJECUTIVO-
GERENTE GENERAL
SEGUROS DEL PICHINCHA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS
ACCIONISTA**



Sr. Tomás Mancero Samán
PRESIDENTE



Sr. Edmundo Penafiel
COMISARIO



Sra. Rocío Cifuentes Ramírez
**GERENTE GENERAL
SECRETARIA**



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.

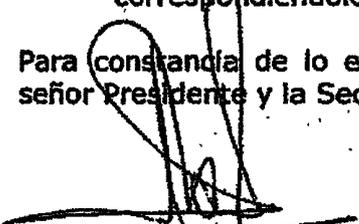
Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

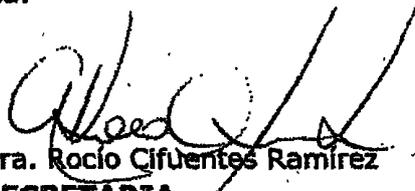
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 20 de agosto de 2013, a las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., la Secretaria procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, legalmente representada por su Gerente General el señor Eduardo Tarré, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 5.000 votos; y,
- SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo - Gerente General economista Diego Mendizábal, propietaria de 495.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 495.000 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y la Secretaria que certifica.


Sr. Tomás Mancero Samán
PRESIDENTE


Sra. Rocío Cifuentes Ramírez
SECRETARIA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

2013-17-01-05-P03634

CAUSA DE PROTOCOLIZACION:

1
2 A petición escrita de la Doctora Lilián Dávila
3 Portugal, Abogada con matrícula profesional No.
4 5668 del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor
5 Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto
6 de este cantón Quito, en ejercicio de la
7 atribución que me confiere el artículo dieciocho,
8 numeral dos, de la Ley Notarial, por mandato de la
9 misma providencia, protocolizo incorporando al
10 Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi
11 cargo en cuatro fojas, incluida la petición, el
12 aumento de capital suscrito y pagado y reforma
13 del estatuto social de la compañía MEDICINA DEL
14 FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A. Quito, a veintidós
15 de octubre del año dos mil trece.-

16
17
18 Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
19 METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.

20 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³⁰¹ COPIA
21 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
22 PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

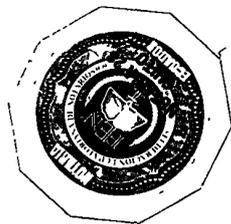
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2009. MEDIANTE ACTA DE JUNTA PROTOCOLIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, DEL DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2013. SE RESUELVE: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, DE LA SUMA DE USD \$ 500.000,00, A LA SUMA DE USD \$ 584.190,00, DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

[Handwritten signature]

**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M**



*Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito*



[Faint handwritten text]

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 50891

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4322
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2013
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	584190,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO SU CAPITAL DE 500.000 A 584.190 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2483 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE AGOSTO DEL 2009.-

Página 1 de 2



Nº 0343640

IMP 10M 00

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

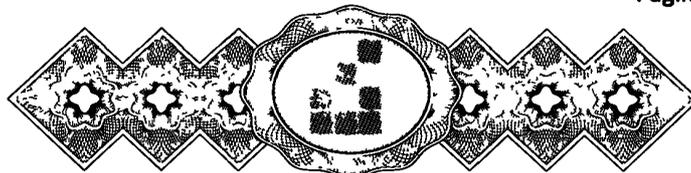
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Vº 0343639



IMP KCM es